

**ICFES DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. 3336

Fecha Solicitud 12-JAN-18

Sucursal: ICFES Principal

Descripción: RENOVACION LICENCIAS SAS ANALYTICS PRO.

**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

Con el fin de lograr la consecución del objetivo misional del ICFES consistente en "Ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigaciones sobre factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorarla", la entidad propende por la calidad de la información, esto toma relevancia con el objetivo de calidad propuesto por la misma, fundamentado en lograr el reconocimiento por la confiabilidad y pertinencia en la gestión de su evaluación educativa, por garantizar la capacidad de los procesos y por elevar el nivel de satisfacción de los usuarios de interés. Lo anterior solo es posible a través de la calidad de datos, en donde se pretende analizar y recopilar información exacta, completa, integral actualizada, coherente, relevante para el sector de la educación, accesible y confiable, lo que resulta útil para el país, dada la relevancia estadística e investigativa que tienen los datos recopilados y procesados por el ICFES, lo cual en definitiva propende por la calidad de la educación en Colombia.

Con base en lo anterior, El ICFES tiene dentro de sus funciones diseñar, implementar y controlar el procesamiento de la información, la producción y divulgación de resultados de las evaluaciones que aplica a los estudiantes del país, entre las que se encuentran Pre Saber, Saber 11, pruebas de validación para los que requieran culminar su bachillerato a través de esta modalidad, pruebas Saber para los alumnos de últimos semestres de educación superior denominado Saber Pro, Saber TyT y Saber Pro en el exterior, por lo complejo y robusto del procesamiento de los datos recopilados por la entidad, la misma desarrolla el análisis de resultados con la ayuda de herramientas de software estadístico que brindan información confiable e interpretan en su totalidad los parámetros y demás características que garantizan la calidad de los datos y en general del proceso desarrollado.

En este sentido el ICFES adquirió años atrás el licenciamiento de uso de la herramienta SAS ANALYTICS PRO, que permite manejar grandes bases de datos, realizar la programación de procedimientos estadísticos sofisticados tales como PRINQUAL, análisis multinivel y series de tiempo y procedimientos que resultan funcionales con el tipo de información que maneja el instituto, la cual se debe renovar hasta el día 31 de diciembre de 2018 para las cuatro (04) usuarios, así como el soporte y mantenimiento de las mismas.

**OBJETO**

Renovar la licencia de uso de la herramienta SAS ANALYTICS PRO para cuatro (04) usuarios, así como el soporte y mantenimiento de las mismas, hasta el día 31 de diciembre de 2018, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

Las especificaciones técnicas se encuentran contenidas en el Anexo Técnico adjunto.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Entregar el certificado de renovación de la licencia de uso de SAS Analytics Pro para cuatro (04) usuarios, desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y hasta el día 31 de diciembre de 2018.
2. Generar las actualizaciones de productos ("updates") y versiones de mantenimiento con las versiones más recientes liberadas en el mercado, en los términos indicados en la propuesta presentada por el contratista, las cuales deben estar debidamente certificadas.
3. Mantener a disposición del ICFES la documentación técnica más reciente a través del sitio de Internet <http://support.sas.com>.
4. Entregar los medios de instalación cuando se presente un cambio mayor de versión, garantizando que la versión actualmente instalada, corresponde a más reciente liberada por el SAS Institute Inc.
5. Brindar respuesta a incidentes en un tiempo máximo de 4 horas reportados en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm., durante la vigencia del soporte renovado conforme a las políticas de



MINEDUCACIÓN



soporte técnico de SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S.

6. Notificar por escrito y en forma inmediata al ICFES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.

7. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.

8. Presentar la factura o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación expedida por el revisor fiscal de estar al día en el pago al sistema integral de seguridad social.

9. Responder en los términos dispuestos por la ley, por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.

10. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

SUPERVISOR

Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.

2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista en el mismo.

3. Pagar el valor acordado al contratista como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el contrato.

4. Solicitar al contratista el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el mismo y en el Manual de Contratación del ICFES.

5. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

6. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tuvo en cuenta que la sociedad SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S. posee la distribución exclusiva en todo el territorio colombiano del software objeto de renovación. Se adjunta certificado acreditando la calidad de proveedor exclusivo. Por lo anterior, el valor del contrato se estimó con base en la oferta presentada por el único proveedor dada en la suma de treinta y cuatro millones trescientos treinta y un mil ciento sesenta pesos m/cte. (\$34.331.160.00 incluido IVA y demás gastos generados como consecuencia de la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Manual de Contratación del ICFES determina en su artículo 11 literal c) que el procedimiento de contratación directa aplicará "Cuando se trate de contratos que deban celebrarse con el titular del derecho de propiedad intelectual o su representante", presupuesto que se cumple en el presente proceso de contratación, motivo por el cual la Dirección de Tecnología e Información del ICFES recomienda sea contratada la sociedad SAS INSTITUTE COLOMBIA S.A.S. para la renovación del soporte y mantenimiento de cuatro (04) licencias de SAS ANALYTICS PRO hasta el 31 de diciembre de 2018, por la suma de treinta y cuatro millones trescientos treinta y un mil ciento sesenta pesos m/cte. (\$34.331.160.00) incluido IVA y demás gastos generados como consecuencia de la ejecución del contrato.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Una vez identificados los riesgos del contrato de acuerdo con la Matriz de Riesgos adjunta, y en consideración a la naturaleza del objeto del contrato, las garantías que se exigirán para la ejecución del mismo serán las siguientes:

1. **De cumplimiento:** En equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y cuatro (4) meses más.

2. **Calidad de servicio:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato,

con vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses.

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

El valor del presente contrato corresponde a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$34.331.160) incluido IVA.

El ICFES cancelará el valor del contrato así:

1. El ICFES pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, contra entrega de los cuatro (04) certificados de renovación del mantenimiento SAS ANALYTICS PRO, descritos en la oferta.

Los pagos se realizarán mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

**PLAZO DE EJECUCION**

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el día 31 de diciembre de 2018, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**DETALLE DE BIEN O SERVICIO**

Renovación de licenciamiento.

**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211040001	Renovación de licencia adquirida	34.331.160	14-ENE-18

**ICFES RESPONSABLES**

**RESPONSABLES**

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA		REVISÓ ÁREA TÉCNICA	
Nombre	ANGIE LORENA BALLESTEROS PÉREZ	Nombre	OSCAR YOVANY BAQUERO
Firma		Firma	



Radicado No. 20182300003793

16-01-2018

Página 1 de 1



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 16/01/2018

Bogotá D.C

Señores:

**SAS ANALYTICS PRO**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

**OBJETO**

Renovar la licencia de uso de la herramienta SAS ANALYTICS PRO para cuatro (04) usuarios, así como el soporte y mantenimiento de las mismas, hasta el día 31 de diciembre de 2018, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**VALOR DEL CONTRATO**

**TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$34.331.160)** incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR**

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

**PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:**

Hasta el 19 de enero de 2018

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

  
MÁRIA SOFÍA ARANGO ARANGO  
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Diego Palacios Sánchez - Abogado

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**